

dichas canciones la *Cantiga de los clérigos de Talavera*, compuesta sin duda en 1339¹, y varias *cánticas de escolares y de ciegos*, que había dado ya á luz antes de terminar su principal

¹ Esta peregrina *cantiga* señala indudablemente una época histórica en la vida del Archipreste de Hita, cubierta por lo demás de oscuras tinieblas. Si como notó Sanchez, y nosotros creemos, la disposición contenida en las cartas episcopales que comunicó al clero de Talavera el mismo Archipreste, provino del concilio provincial, celebrado en 1339 «tempore Benedicti Papae ad reformandos mores Ecclesiae» (Aguirre, t. III, pág. 609), es evidente que en este año gozaba Juan Ruiz de la gracia y amistad de don Gil de Albornoz, arzobispo bajo cuya autoridad se había convocado el concilio. La prisión de que el poeta se lamenta, declarando que la sufría por *malos mezcladores*, esto es, por efecto de alguna calumnia, se refiere por tanto á los años siguientes; y como ya en el de 1339 manifiesta que era muy entrado en edad, diciendo:

Ay viejo mesquino | en que envejecí
En ver lo que veo | et en ver lo que vil,

no parece admitir duda que pasó en la cárcel los últimos años de su vida, época en que escribió los himnos y cantigas á la Virgen, demandando su protección divina para romper las prisiones que le affigian. Que el Archipreste de Hita se refería á este concilio de 1339 ó á las causas que lo prepararon, no parece admitir duda, pues que hasta 1347 no vuelve don Gil de Albornoz á reunir sus sufragáneos en Alcalá (Aguirre t. III, pág. 614); y si la desgracia de Juan Ruiz hubiera sido posterior á este concilio provincial, no serian yerosímiles los largos padecimientos que le pusieron en el trance de escribir, apostrofando á su *astrosa ventura*:

..... Si tú porñas
Et non te desvias
De mis penas crescer,
En muy pocos dias
Podrán fenescer.

Y en efecto, si en 1347 hubiera el Archipreste de Hita gozado aun de los favores del Arzobispo, se hubiesen consumado su desgracia, persecucion y fallecimiento en los tres años siguientes, porque ya en el de 1350 no consta su nombre en los documentos relativos á dicho Archiprestazgo y en el de 1351, segun observó Sanchez, lo obtenia un don Pedro Fernandez. Claro se muestra en consecuencia de todo, que si no puede admitirse la caída de Juan Ruiz despues de 1347, menos probable es que escribiera desde esta fecha y en medio de los sinsabores que le aquejaban, su principal poema, en que conforme ya advertimos, no se hace alusion alguna á tan desventurada situacion. Para nosotros no cabe duda alguna: el libro que dejamos analizado se terminó en 1330; las poesías á la Virgen, que aluden á la desgracia y prisión del Archipreste se compusieron de 1339 en adelante.

poema: en la primera, sátira por demas picante de las costumbres clericales del siglo XIV, usó Juan Ruiz la antigua forma narrativa de la poesía castellana: en las segundas, enteramente populares, empleó las formas líricas adoptadas por la muchedumbre, segun adelante demostraremos¹.

Bajo tantos aspectos y relaciones reflejaba pues el Archipreste de Hita el arte y la sociedad de su tiempo. Su importancia literaria y la extension y timbre especial de su talento poético, ya reconocido, si antes puesto en duda, por los críticos de más autoridad, le tenian conquistado distinguido puesto en la historia del ingenio español. Al reconocer las dotes que le caracterizan, manifestando que «no carecia de ninguna de las cualidades que deben adornar al poeta satírico», duelese uno de los más señalados preceptistas de nuestros dias «de que un hombre de tanto ingenio naciese en siglo tan rudo»². Nosotros, aplaudiendo el buen deseo de esta optacion, nos complacemos por el contrario, no ya sólo en confesar al Archipreste «la invencion, agudeza y donaire» que «poseía en altísimo grado»; sino la noble empresa de reflejar en su libro todas las conquistas y progresos de la cultura castellana, apareciendo como uno de los más generosos sucesores del Rey Sábio, en el sentido didáctico-simbólico, principal condicion de las letras vulgares en la primera mitad del siglo XIV. En esta novísima relacion, la más interesante y de mayor trascendencia en una historia crítica de la literatura española, sube de punto, segun habrán comprendido los lectores, la estima en que debe ser tenido el Archipreste, brillando todavia más las dotes especiales de su talento, al contemplarle en el verdadero lugar que en el gran cuadro de nuestra civilizacion ocupa.—Porque si es verdad que aun considerado en absoluto, le han ganado las referidas cualidades la justa calificacion de *ingenio eminente*, no debe por un sólo momento perderse de vista el en que llega á la arena literaria, ni menos el espíritu que le alienta ni las armas que trae al combate. Como nos ha dicho el

¹ Véase el último capítulo de este volúmen, dedicado á la poesía popular hasta mediados del siglo XIV.

² Martinez de la Rosa, *Anotaciones á su Poética*, edicion de Palma, pág. 328.

exámen de su poema, era docto en la ciencia teológica, que á tan alto grado de esplendor llegaba en su tiempo, y alcanzaba copiosos conocimientos en el estudio de uno y otro decreto, mostrándose por demás perito en las disciplinas liberales. Completo así el hombre de letras del siglo XIV, toma el poeta mayor estatura y viene á recobrar todo el valor que tuvo realmente en su nación y en su época.

Pero no está solo por fortuna el entendido Juan Ruiz en el noble palenque del arte y de la ciencia: á su lado y con mayor estension de miras, ya que no con más profundidad de talento aparece como ya hemos insinuado el principe don Juan Manuel, sobrino del Rey Sábio, y cuyo nombre hemos pronunciado mas de una vez con el debido respeto. Unido á la historia política de Castilla por su situacion particular y por su carácter, ofrece su vida mayor interés que la del Archipreste de Hita, siendo todas sus obras sazonado fruto, bien que laborioso, de su larga y costosa experiencia en las cosas del mundo. A estudiarle, pues, en esa doble relacion, poniendo de relieve lo que representa y vale en la historia de la cultura patria, consagraremos los siguientes capítulos.

CAPITULO XVII.

SUCESORES DE D. ALFONSO EL SABIO.

Don Juan Manuel.—Su reputacion literaria.—Su educacion.—Distingue y protéjele el rey don Sancho.—Su representacion en el reinado de Fernando IV.—Aspira una y otra vez á la tutela de Alfonso XI.—Desavenencia entre los tutores.—Revueltas de Castilla y muerte de doña María de Molina.—Anarquía general de la república.—Mayoridad de Alfonso XI.—Nuevos disturbios.—Rompimiento entre el rey y don Juan Manuel.—Fugaces reconciliaciones entre ambos.—Véase don Juan Manuel reducido al último extremo.—Ajusta honrosa paz con su rey.—Expediciones contra los sarracenos.—Su muerte.—Su prodigiosa actividad intelectual y amor á las letras.—Carácter de sus estudios.—Fin moral de los mismos.—Sus obras.—Noticia de las escritas en romance.—Orden en que fueron compuestas.—Algunas reflexiones sobre las que se han perdido.—Extracto del *Libro de la Cavalleria*.—Su relacion con las existentes.—Importancia de estas producciones.—Conveniencia de su estudio.

Don Johan, mio señor et mio amigo: bien vos dezimos en verdad que nos veyemos muchas estorias et muchas corónicas, et siempre fallamos en ellas que los fijos de los infantes fuera muy bien, si fueran mejores. Et nunca fallamos que fueron muy buenos. Et aun los fijos de los infantes que agora son en Castiella, paréscenos que si maravilla non fuere, non querrán fazer mintrosas las scripturas. Et plazernos ya mucho que uos que sodes mucho nuestro amigo, que uos trabajades que non fuesen en uos uerdaderas. Et como quier que algunt poco las demintiestes, agora en lo que avedes fecho..., recelamos que non queredes fincar solo et que queredes fazer como los otros. Et